



62

21 FEB 2019
19:30 hrs

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/926418/2019

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/77/2019

Asunto: Se da cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión R.R./21/2018

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 18 de febrero de 2019.

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.

En atención a la resolución de fecha treinta de enero del dos mil diecinueve, emitido en el expediente del recurso de revisión R.R./21/2018 presentado mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y notificada el día cinco de febrero de dos mil diecinueve, dando cumplimiento a los resolutiveos primero y segundo se hace de su conocimiento que se notificó al recurrente la respuesta del cumplimiento a la Resolución a través de su cuenta de correo electrónico [REDACTED]

ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 fracción III, inciso c) numeral 1, iii), 39 fracciones XIV y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y el artículo 150 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estando dentro del plazo concedido para tal efecto, **éste Sujeto Obligado cumple con lo Ordenado**, se adjunta al presente captura de pantalla en donde se envía información al correo electrónico proporcionado, cumpliendo con notificarle al recurrente la Respuesta del Cumplimiento de Sentencia al Recurso 21/2018.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esa H. Comisión, tener por presentado el cumplimiento del acuerdo, en tiempo y forma, relativo al Recurso de Revisión bajo el número R.R./21/2018, promovido en contra de actos emitidos por ésta secretaría.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS,
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR

Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
15:24 hrs
21 FEB 2019
RECIBIDO
Secretaría General de Acuerdos

Scc/mmrm